Radicado No. 2025423002258992
Folios: 2 Anexos: 0
Fecha: 01/07/2025 14:52:54
4N3X0S
Remitente: SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA
Destinatario: SUBDIRECCION DE SALUD AMBIENTAL

Fecha: 01/07/2025 14:52:54

PARA: LEYDY JOHANA MORALES CARVAJAL

FECHA CORREO: 01/07/2025 12:01:02

ASUNTO: SOLICITUD INFORMACION SUSTANCIAS QUIMICAS
DETALLE:

SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA
Correo: SSANDRA.GARZON@SALUDTOLIMA.GOV.CO
Municipio: BOGOTA D.C.
País : COLOMBIA
Departamento : TOLIMA
Ciudad : ARMERO

Señores
Ministerio de Salud y Protección Social
Bogotá D.C.
Asunto: Solicitud de información sobre regulación del uso y manejo de drones en actividades relacionadas con la salud pública
Respetados señores:
Mi nombre es Sandra Inés Garzon Guzmán, en calidad de funcionaria publica encargada del tema factores de riesgo del ambiente-seguridad quimicas, me permito solicitar información acerca de la regulación existente por parte de su entidad respecto al uso y manejo de drones en actividades relacionadas con la salud pública, como, por ejemplo:

* Vigilancia epidemiológica,
* Transporte de Insumos Agrícolas
* Aplicación u otras intervenciones sanitarias,
* O cualquier otra actividad de competencia del Ministerio de Salud y entidades territoriales.

He revisado el Decreto 1843 de 1991, el cual establece normas sobre el manejo y control de productos químicos para la salud pública, pero observo que no contempla disposiciones sobre el uso de vehículos aéreos no tripulados (drones).
Por lo tanto, agradecería me pudieran indicar:

1. Si existe normativa vigente emitida por el Ministerio de Salud sobre este tema.
2. En caso negativo, si hay lineamientos técnicos, conceptos o pronunciamientos sobre el uso de drones en contextos sanitarios.
3. Si se prevé una actualización normativa o coordinación interinstitucional (por ejemplo, con la Aeronáutica Civil o MinTIC) para regular este tema.
4. Si el decreto 1843 de 1991 se le realizaron modificaciones.

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atento(a) a su pronta respuesta.
Atentamente,

SANDRA INÉS GARZON GUZMÁN

PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL
ESPECIALISTA EN GERENCIA HOSPITALARIA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA